



Córdoba,

06 DIC 2012

Expte: 56485/2012

VISTO:

La Res. Dec. 1732/12 mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Marcelo Feliberto Almada

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reestructurar el Area de Servicios Generales de la Escuela de Trabajo Social a fin de lograr un optimo funcionamiento.

Que como primer paso se hace necesario resolver la cobertura de un cargo inicial para dicha area.

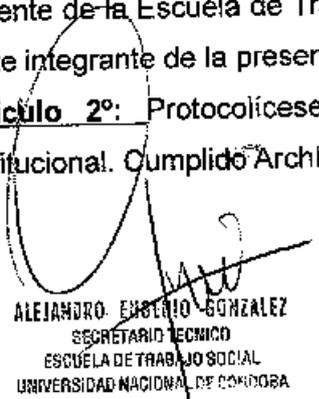
POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar la modificación de presupuesto de la planta del personal no docente de la Escuela de Trabajo Social de conformidad a la planilla Anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido Archívese.


ALEJANDRO ESBELTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mg. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Dir. N°

356



ANEXO
PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO

Ref expte Cudap 56455/2012

- 1 – Personal
- 11 – Personal Permanente
- 200 – Personal No Docente

Supresiones:

Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant.	Cargo	Remun.	Remun.
		Mensual	Anual (Valor Noviembre 2012 c/contrib. 16,17%)
1	3662/2	11896,01	179654,73
		Total Supresiones	179654,73

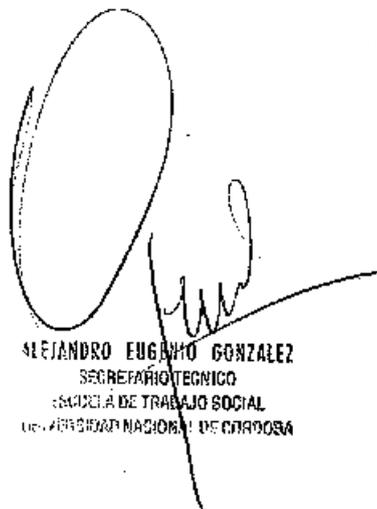
Creaciones:

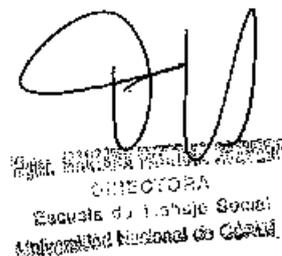
Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant.	Cargo	Remun.	Remun.
		Mensual	Anual
1	3667/2	4758,40	71861,83
		Total Creaciones	71861,83

Resumen General:

Total Supresiones	\$179654,73
Total Creaciones	\$ 71861,83
Diferencia	\$107792,90


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba